

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXVIII	Salta, 26 de Mayo de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 22 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 12.712

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO
SARAVIA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO
ARIAS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintefial	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de $\frac{1}{4}$ pág. y hasta $\frac{1}{2}$ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de $\frac{1}{2}$ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, $\frac{1}{2}$, E, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 660 del 13-4-87	— Interinato del Sr. Vicepresidente 1ro. de la Cámara de Senadores Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo provincial	1481
S.G.G. Nº 718 del 13-4-87	— Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia .	1481
M.E. Nº 880 del 5-5-87	— Donación efectuada por la firma C.P.G. Service S.R.L. Aceptación	1481
M.E. Nº 916 del 15-5-87	— Recházanse los reclamos de mayores costos, gastos e intereses formulados por la empresa HEY'DI Argentina S.A.	1482
N.G. Nº 919 del 18-5-87	— Renuncia presentada por el Intendente de Rosario de la Frontera Dn. Julio Alberto Caro. Aceptación	1483
M.G. Nº 920 del 18-5-87	— Designación en el cargo de Intendente Municipal de R. de la Frontera a Dn. Hugo César Corliti	1483

M.B.S. Nº 921 del 19-5-87 — Lic. Púb. Nº 1/87 para la Adq. de medicamentos y placas radiográficas. Aprobación	Pág. 1483
M.B.S. Nº 922 del 19-5-87 — Jornadas del Interior "Ing. Celso Papadópulos". Decláranse de interés provincial	1484

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 288-D del 14-5-87 — Renuncia presentada por personal de la Direcc. Gral. de Administración de la Gobernación. Aceptación	1484
S.G.G. Nº 289-D del 14-5-87 — Renuncia presentada por personal de la Direcc. Gral. de Administración de la Gobernación. Aceptación	1484
M.B.S. Nº 290-D del 15-5-87 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva para funcionarios de la Direcc. Gral. de Programación y Control de Gestión	1484
S.G.G. Nº 291-D del 15-5-87 — Renuncia presentada por profesor de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico. Aceptación ..	1485
M.E. y S.G.G. Nº 292-D del 15-5-87 — Traslado de personal a la Direcc. Gral. de Administración del Ministerio de Economía	1485
S.G.G. Nº 293-D del 15-5-87 — Dar de baja a profesores de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	1485
M.E. Nº 294-D del 15-5-87 — Renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Aceptación	1485
M.B.S. Nº 295-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. Pte. Juan Domingo Perón de Tartagal. Aceptación	1485
M.B.S. Nº 296-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. de Art. de roperías para Direcc. Gral. de Familia y Minoridad. Autorización	1485
M.B.S. Nº 297-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. materiales para la instalación de gas y Art. sanitarios para distintos institutos y guarderías. Autorización	1485
M.B.S. Nº 298-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. de elementos de carpintería para la Direc. Gral. de Familia y Minoridad. Autorización	1485
M.B.S. Nº 299-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. de insecticidas para el Dpto. Profilaxis de la Peste. Autorización	1486
M.B.S. Nº 300-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. uniformes y calzado para personal e internados con destino al Hosp. "Cristofredo Jakob". Autorización	1486
M.B.S. Nº 301-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. placas radiográficas para el Area Operativa XXIV de Cafayate. Autorización	1486
M.B.S. Nº 302-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. Aceptación	1486
M.B.S. Nº 303-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. botas de goma, Art. costureros, impermeables, colchones, almohadas, confecciones para quirófano y ropa cama para el Hosp. San Bernardo. Autorización	1486
M.B.S. Nº 304-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. de medicamentos para la Direcc. Gral. de Atención Primaria de la Salud. Autorización	1486
M.B.S. Nº 304-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. medicamentos para el Hosp. Ntra. Sra. del Rosario de Cafayate. Autorización	1486
M.B.S. Nº 306-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. reactivos y material de vidrio para la Direcc. de Bioquímica y Laboratorio de Salud Pública. Autorización	1486
M.B.S. Nº 307-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. de bienes capitales con destino al Hosp. "Dr. Arturo Oñativía". Autorización	1487
M.B.S. Nº 308-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. "Dr. Oscar H. Costas". Aceptación	1487
M.B.S. Nº 309-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. medicamentos para el Area Operativa XXXIV de El Carril. Autorización	1487
M.B.S. Nº 310-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por personal del Hosp. San Vicente de Paúl. Aceptación	1487
M.B.S. Nº 311-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por personal del Dpto. de Atención Primaria de la Salud del Hosp. Materno Infantil. Aceptación	1487
M.B.S. Nº 312-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por personal de la Direcc. Gral. de Familia y Minoridad. Aceptación	1487
M.B.S. Nº 313-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. San Vicente de Paúl. Aceptación	1487
M.B.S. Nº 314-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. Materno Infantil. Aprobación	1487

	Pág.
M.B.S. Nº 315-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. "Dr. Oscar H. Costas". Aceptación	1487
M.B.S. Nº 316-D del 18-5-87 — Lic. Púb. Adq. de placas radiográficas y líquidos reveladores para el Hosp. "Pte. Juan Domingo Perón". Autorización	1487
M.B.S. Nº 317-D del 18-5-87 — Renuncia presentada por profesional del Hosp. Materno Infantil. Aceptación	1488
M.B.S. Nº 318-D del 18-5-87 — Licencia extraordinaria para personal del Hospital "San Bernardo"	1488

RESOLUCION

Nº 63924 — Dirección de Comercio - Nº 1040/87	1488
---	------

EDICTOS DE MINA

Nº 63927 — Rafael Aurelio Argañaraz	1490
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63919 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 8/87	1490
Nº 63.908 — A.G.A.S.	1491
Nº 63.907 — A.G.A.S.	1491
Nº 63.906 — A.G.A.S.	1491
Nº 63.905 — A.G.A.S.	1491
Nº 63.828 — Universidad Nacional de Salta, Nº 03/87	1491

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 63.910 — Luis Gerardo González.	1491
Nº 63894 — Isidro Angel López y Antonio Velázquez.	1492

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 63.911 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.	1492
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 63920 — Liliana Leonor Ríos de Roldán	1492
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 63929 — Cruz Agustín Jesús - Expte. Nº A-79.727/87	1493
Nº 63923 — De Mitri Carlos Raúl - Expte. Nº A-74.827/86	1493
Nº 63922 — Naranjo Modesto Nolberto - Expte. Nº 2.096/87	1493
Nº 63921 — Rafael Díez de Pons - Expte. Nº 2.081/87	1493
Nº 63.902 — Zulca de Guzmán, Adolfinia. Expte. Nº 80.404/87	1493
Nº 83.901 — Díaz Puertas de López, Azuara Guillermina. Expte. Nº A-76.548/86.....	1493
Nº 63.900 — Vitry, Argentina Di Bello de. Expte. Nº A-79.074/87.	1493
Nº 63899 — Santillán, Raúl. Expte. Nº A-79.759/87.	1493
Nº 63895 — Julio Felipe Flores. Expte. Nº MI-A-79.919/87.	1494
Nº 63892 — Moreno, Marcos Antonio. Expte. Nº A-79.073/87.	1494
Nº 63890 — Gil, José Tomás. Expte. Nº A-80.979/87.	1494

REMATES JUDICIALES

Nº 63930 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 79.614/87	1494
Nº 63925 — Por Martín R. Uriburu. Juicio: Expte. Nº A-78.070/86	1494
Nº 63916 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Exp'e Nº A-68.005/86	1494
Nº 63.915 — Por Gabriel Puló, Juicio. Expte. Nº A-75.756/86.	1495
Nº 63.914 — Por Gabriel Puló, Juicio. Expte. Nº A-73.599/86.	1495
Nº 63.903 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº 2A-77.525/86.	1495

POSESION VEINTENAL

Nº 63.913 — Mercedes Wayar de Prentice.	1495
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

Nº 63918 — Simón Zeitune	1495
Nº 63917 — Alterman de Zeitune Ana María	1496

EDICTOS JUDICIALES

Nº 63.909 — Mercedes Castillo y Carlos Moisés Escalante	1496
Nº 63879 — Briones Carlos Alberto y otros	1496
Nº 63878 — Briones S.A.	1496

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 63931 — Construcci del NOA S.R.L.	1497
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 63.904 — A Favorita.	1497
------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 63926 — Cedra Salta S.A. - Para el día 19-6-87	1497
Nº 63881 — La Previsora del Norte S.A. - Para el día 6-6-87	1498

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 63928 — Del día 22-5-87	1498
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 13 de abril de 1987

DECRETO Nº 660**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 13 de abril del año en curso.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente 1º. de la Cámara de Senadores, don Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 13 de abril del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Alderete

Salta, 13 de abril de 1987

DECRETO Nº 718**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del suscripto a nuestra ciudad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido el Mando Gubernativo por el suscripto a partir del día 13 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Alderete

Salta, 5 de mayo de 1987

DECRETO Nº 880**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Hacienda y Economía**

Expte. Nº 22-150.832/87.

VISTO el expediente Nº 22-150.832/87 por el cual se gestiona la aceptación de la donación efectuada por la Empresa C.P.G. Servíce S.R.L.; y,

CONSIDERANDO:

Que tal donación surge como consecuencia de la intención de la donante de dotar a la Dirección General de Rentas de un equipamiento computacional consistente en:

Cant. — Tipo — Mod. — Descripción

1,5360, A12: Unidad Central de Proceso con capacidad de 512 KB de memoria y 60 MB. de almacenamiento en disco fijo. Una lectora de diskette de 8" para simple y doble densidad. 2, 5251/5291, 011: Unidad de display para conectar por cable twinaxial de 1.920 caracteres de representación.

1, 5160, XT: Computador personal de 640 KB. de memoria principal 20 MB. en disco duro, pantalla monocromática, teclado, display/adapter de impresora, controladora para segunda impresora. Tarjeta emuladora 5250 para PC-XT marca AST con capacidad para emular hasta dos impresoras 6256 ó 6224.

2, EPSON, FX286: Impresora de 132 columnas y 200 caracteres por segundo de velocidad con cable incluido.

Que la misma se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del Artículo 59 de la Ley de Contabilidad y Artículo 23 Inciso d) del Régimen Legal del Control del Patrimonio del Estado;

Que en consecuencia de lo expuesto corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la firma C.P.G. Service S.R.L., con domicilio en calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1111, 8º Piso, de la Capital Federal, consistente en:

Cant. — Tipo — Mod. — Descripción

1, 5360, A12: Unidad Central de Proceso, con capacidad de 512 KB. de memoria y 60 MB. de almacenamiento en disco fijo. Una lectora de diskette de 8" para simple y doble densidad.

2, 5251/5291, 011: Unidad de display para conectar por cable twinaxial de 1.920 caracteres de representación.

1, 5160, XT: Computador personal de 640 KB. de memoria principal, 20 MB. en disco duro, pantalla monocromática, teclado, display/adapter de impresora, controlada para segunda impresora. Tarjeta emuladora 5250 para PC-XT marca AST con capacidad para emular hasta dos impresoras 5256 ó 5224.

2, EPSON, FX286: Impresora de 132 columnas y 200 caracteres por segundo de velocidad con cable incluido.

Art. 2º — Aféctase en forma permanente a la Dirección General de Rentas los bienes donados, de conformidad a la intención de la donante.

Art. 3º — El Ministerio de Economía por intermedio de su Dirección General de Administración deberá enviar a la firma C.P.G. Service S.R.L., nota de agradecimiento por la donación efectuada.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Dávalos - Rodríguez.

Salta, 15 de mayo 1987

DECRETO Nº 916**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Exptes. Nºs. 34-123.372/83, 124.004/83, 128.402/84, 129.149/84, 137.095/85, 140.042/86 y 11-22.115/86 y Cde. 1.

VISTO el reclamo formulado por la Empresa HEY'DI ARGENTINA S.A. ante la Administración General de Aguas de Salta, con el fin que se le reconozcan mayores costos, gastos improductivos, mayor costo financiero e intereses por mora emergente del contrato de locación de Obra Pública celebrado con la provincia de Salta, para la "Provisión, Transporte y Colocación de Membrana Impermeable Presa La Dársena, departamento San Carlos"; y,

CONSIDERANDO:

Que la reclamante recibió el pago del Certificado Nº 38 en concepto de Final de Obra y Diferencias de Variaciones de Costos, según orden de pago 1182/84, recibo oficial de HEY'DI ARGENTINA S.A. Nº 15.811 y recibo Nº 8.502 sin formular reservas, reclamos o manifestando disconformidad con el precio recibido;

Que la Ley (Art. 505, Código Civil), determina el efecto liberatorio del pago y la extinción a todo eventual reclamo por intereses (Art. 624). La doctrina interpreta que no hay norma expresa que establezca cual es el momento de formular reservas respecto a intereses y otros rubros que se pretenda percibir. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo: "El recibo de los referidos pagos parciales, no obsta a que éstos sean reclamados y cobrados al hacerse la reclamación definitiva, pero agregó que el recibo que se otorgue con motivo de la liquidación "definitiva" si no incluye los intereses devengados y no se hiciere en él reserva alguna respecto a dichos intereses extingue el derecho a percibirlos. Fallos, tomo 145 Pág. 28 y siguientes, citado por Miguel S. Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, III-A, página 464 y siguientes;

Que en consecuencia de lo expuesto, compartiendo en un todo los dictámenes de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía obrante a fs. 278 y 302 a 306, donde se dice: "De lo expuesto se deduce que si la Administración Pública dispone un pago que no contemple el reclamo hecho en el certificado final, pero la Empresa recibe dicho pago conforme, no puede luego impugnar dicho pago, máxime cuando el recibo lo emitió en su propio domicilio luego de bastante tiempo de haber sido depositado el importe por la Administración General de Aguas de Salta, en una modalidad cancelatoria que esta Asesoría no comparte, pero que en definitiva otorgó suficiente tiempo para ser analizado por la Empresa sus efectos. Ya que la Empresa cita como antecedente a la Doctrina del Procurador del Tesoro de la Nación, es oportuno

tuno entonces citar los dictámenes del mismo en los cuales se aplicó la doctrina del efecto liberatorio del pago en virtud de haberse emitido recibos conforme, tales como: "Actuación Nº 2566/77 en Régimen de la Administración Pública Año 2-Nº15, página 75 y Bravo Construcciones S.A. s/Recurso de Alzada SETOP, en Régimen de la Administración Pública Año 1-Nº 3, página 71", consideramos que debe ser rechazado el pedido deducido por la Empresa HEYDI ARGENTINA S.A.;

Que de acuerdo a los dictámenes de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía que corren a fs. 278 y 302/306 y Nº 96/87 de Fiscalía de Estado, corresponde no hacer lugar al reclamo formulado por la Empresa HEYDI ARGENTINA S.A. y denegar la producción de pruebas, por resultar inoficioso;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Recházanse los reclamos de mayores costos, gastos improductivos, mayor costo financiero e intereses por mora, formulados por la Empresa HEYDI ARGENTINA S.A., Contratista de la obra "Provisión, Transporte y Colocación de Membrana Impermeable Presa La Dársena, departamento San Carlos", y deniéga-se la producción de pruebas por resultar inoficiosas, de acuerdo a los considerandos del presente decreto.

DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Dávalos - Fazio.

Salta, 18 de mayo de 1987

DECRETO Nº 919

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Julio Alberto Caro, al cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor Julio Alberto Caro, M.I. Nº 7.071.766, clase 1938, al cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia - Lovaglio - Gareca.

Salta, 18 de mayo de 1987

DECRETO Nº 920

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades

VISTO el acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en Sesión Especial Secreta cele-

brada el día 13 de abril del corriente año para la designación del señor Hugo César Corli, como Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre; y,

CONSIDERANDO:

Que se han dado cumplimiento a las Disposiciones Transitorias previstas en la Constitución Provincial, corresponde confeccionar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Hugo César Corli, L.E. Nº 7.238.276, clase 1936, en el cargo de Intendente Municipal de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia - Lovaglio - Gareca.

Salta, 19 de mayo de 1987

DECRETO Nº 921

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 20.696/86 - Cód. 78.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 1/87 convocada el 26 de marzo del año en curso por el Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, para la adquisición de medicamentos y placas radiográficas con destino al referido nosocomio, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Instituto Biológico Argentino S.A.I.C.: Los renglones Nros. 74, 75, 78, 93, 111 y 125, por la suma de cinco mil novecientos cuarenta australes (A 5.940,00).

Dr. Lazar y Cía. S.A., Química e Industrial: El renglón Nº 70, por la suma de doscientos ochenta australes (A 280,00).

Merck Química Argentina S.A.I.C.: El renglón Nº 28, por la suma de un mil cuatrocientos diecisiete australes con ochenta centavos (A 1.417,80).

Laboratorios Poen S.A.C.I.F.I.: Los renglones Nros. 94, 120 y 126, (alt.), por la suma de cuatro mil ochocientos noventa y seis australes (A 4.896,00).

Ceupesa S.A.: Los renglones Nros 62, 151 (alt.) 152, 153 y 154, por la suma de diez mil setenta y dos australes (A 10.072,00)

Argentina S.A.C.I.F.I.: Los renglones Nros. 69 y 108, por la suma de tres mil trescientos sesenta australes (A 3.360,00).

Pfizer S.A.C.I.: Los renglones Nros. 44, 52 y 58, por la suma de dos mil seiscientos cuarenta y dos australes con ochenta centavos (A 2.642,80).

Droguería Córdoba S.A.C.I.: Los renglones Nros. 56, 65, 83, 112 y 113, por la suma de veinticinco mil ciento setenta australes (A 25.170,00).

Laboratorios Osiris S.A.I.C.F. e I.: Los renglones N°s. 6, 79 y 127, por la suma de un mil quinientos dos australes (A 1.502,00).

Ciba-Geigy Argentina S.A.I.C. y F.: Los renglones N°s. 24,25 y 97, por la suma de veintitres mil cuatrocientos ochenta australes (A 23.480).

Roussel Uclaf S.A.C. e I.: Los renglones N°s 29 y 30 por la suma de veintitres mil novecientos australes (A 23.900,00).

Laboratorios Northia S.A.C.I.F.I.A.: Los renglones Nros. 16, 21, 23, 39, 40, 51, 54, 64, 76 y 122, por la suma de dieciséis mil noventa australes (A 16.090,00).

Química Hoechst S.A.: Los renglones N°s. 5 y 35, por la suma de cuatro mil cuatrocientos australes (A 4.400,00).

Laboratorios Richet S.A.: Los renglones N°s. 17, 22, 26, 27, 32, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 86 y 87, por la suma de cincuenta mil quinientos veintinueve australes con veinte centavos (A 50.529,20).

Roux-Ocefa S.A.: Los renglones N°s. 7, 53, 77, 82, 103, 104, 106, 114, 134, 135, 150, 155 y 157, por la suma de treinta y seis mil cuatrocientos catorce australes (A 36.414,00).

Rhodia Argentina S.A.: Los renglones N°s. 1, 8 (alt.), 45 y 46, por la suma de dieciséis mil ciento cinco australes (A 16.105,00).

Astra S.A.: Los renglones N°s. 12, 13, 14 y 15 por la suma de un mil quinientos sesenta y siete australes con cincuenta centavos (A 1.567,50). 5% descuento a 30 días fecha factura conformada F.A.D.A.I.C. y F. S.R.L.: Los renglones N°s. 3, 4, 18, 71, 73, 80, 91, 101, 107, 121, 129, 131 y 132, por la suma de nueve mil doscientos noventa y dos australes (A 9.292,00).

Medical Supplies Co.: Los renglones N°s. 2, 9, 10, 11, 19, 31, 33, 47, 48, 55, 57, 59, 60, 63, 66, 67, 68, 72, 81, 84, 85, 88, 89, 90, 95, 96, 98, 99, 100, 105, 109, 110, 115, 116, 117, 119, 123, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 146, 147, 148, y 149 por la suma de ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y tres australes con noventa y seis centavos (A 198.383,96).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos australes con veintiséis centavos (A 435.442,26), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

Salta, 19 de mayo de 1987

DECRETO Nº 922

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 00081/87, código 66, por el cual se solicita se declare de interés provincial las Jornadas del Interior "Ingeniero Celso Papadópulos", a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 21, 22 y 23 de mayo de 1987; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social, auspiciar acontecimientos de esta naturaleza, dada la importancia de la realización en Salta de este evento, para lograr un mejoramiento de los niveles científicos en nuestro medio.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial, dentro de las limitaciones del decreto Nº 655/87, las Jornadas del Interior "Ingeniero Celso Papadópulos", a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 21, 22 y 23 de mayo de 1987.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Tanoni - Gareca - Fernández.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 288-D - 14-5-87 - Expediente Nº 01-47.646/87

Artículo 1º — Dejar establecido que la aceptación de la renuncia de la señora María de los Angeles Rodríguez de Saravia, al cargo de Redactora Administrativa, Cat. 14, de la Dirección General de Administración de la Gobernación, dispuesta por Resolución Nº 194/87-D, es a partir del día 23 de marzo del año en curso.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 289-D - 14-5-87 - Expediente Nº 01-47.842/87.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor Antonio Ortega, D.N.I. número 16.659.312, categoría 13, personal dependiente de la Dirección General de Administración de la Gobernación, por razones particulares.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 290-D - 15-5-87 - Expediente Nº 00442/87 - Código 66

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1987 y por el término de un (1) mes afectar al régimen de trabajo con dedicación exclusiva al señor Ricardo Baez Nunes, categoría 24, Director General de Programación y Control de Gestión, y doctor Julio César Abaroa, categoría 23, Jefe del Departamento Control de Gestión de la citada Dirección General, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — A partir del 1º de mayo de 1987 y por el término de un (1) mes afectar al régimen de trabajo con dedicación semixclusiva al licenciado Eduardo Alfonso Giraldez, categoría 23, Jefe del Departamento de Investigación y

Desarrollo de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, con un porcentaje del cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01 - Ministerio, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 291-D - 15-5-87 - Expediente Nº 31.11.947/87.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia del señor Pedro Rodolfo Vaca, D.N.I. Nº 11.834.020, como Profesor de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, en las asignaturas, curso y cantidad de horas que se detallan a continuación, desde 30-04-87:

Asignatura - Curso - Horas semanales

Dibujo Técnico III - 3º Año Mec. Mantenimiento de Aeronaves - 3 (tres)

Matemáticas - 3º Año Operador Radiotelegrafista - 4 (cuatro)

Elementos de Física y Química - 3º Año Operador Radiotelegrafista - 2 (dos).

Ministerio de Economía - S. General de la Gobernación - Resolución Nº 292-DC - 15-5-87 - Expediente Nº 11-22.211/86.

1º — A partir del 1º de mayo del año en curso, trasladar del Departamento Despacho de la Gobernación al Departamento Despacho de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a la señora Carmen Amaro Cobos de Montilla, categoría 04, sin perjuicio de la definitiva ubicación escalafonaria que surja del dictamen que formule la Comisión de Estudios creada por el decreto 1886/86.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 293-D - 15-5-87 - Expediente Nº 31-11.905/87.

Artículo 1º — Dar de baja a partir del día 16 de marzo del año en curso, a los Sres. Profesores de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, nombrados por Decreto Nº 3312/86, que se nominan, correspondiente al Curso Piloto Comercial de Primera Clase, en las asignaturas y cantidad de horas que se consignan a continuación:

Apellido y nombre - Asignatura - Hs. semanales
Baccaro, Domingo Alberico, L.E. Nº 4.527.135 - Primeros auxilios - 1 (una)

Davids, Raúl Alberto, L.E. Nº 3.903.807 - Código Aeronáutico - 2 (dos). Reglamentación de vuelo y Servicio Tránsito Aéreo - 4 (cuatro).

Hidalgo, Genaro, L.E. Nº 4.170.629 - Instrumentos de vuelo - 2 (dos).

Méndez, Eduardo, C.I. Nº 318.472 - Navegación Aérea y Radio Ayuda - 4 (cuatro). Adiestrador Terrestre (Link) - 7 (siete).

Moya, Carlos Enrique, L.E. Nº 7.261.712 - Meteorología Aplicada - 4 (cuatro).

Pedernera, José Alberto, L.E. Nº 5.557.601 - Despacho y Performance de Vuelo - 5 (cinco).

Raffaele, Rodolfo José E., L.E. Nº 6.471.980 - Prevención Accidente de Aviación - 1 (uno).

Vargas, Aníbal Benjamín, L.E. Nº 7.240.753 - Aeronáutica de Alta velocidad - 4 (cuatro). Turbinas y Turbohélices - 4 (cuatro).

Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 294-D - 15-5-87 - Expediente Nº 11-22.621/87.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de junio de 1987, la renuncia presentada por la señora Nora Navamuel, L.C. Nº 3.321.606, Legajo Personal Nº 03.924, al cargo de Redactora Administrativa, Agrupamiento Administrativo - Tramo b - Categoría 18 de la Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 01813-P/86 (Expte. Nº 73-17.804/87), dándosele las gracias por los servicios prestados.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 295-D - 18-5-87 - Expediente Nº 96.531/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Humberto Valdez, legajo Nº 08.640, al cargo de clase 14, categoría 19, como profesional de guardia, grupo 3, del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesto por decreto Nº 2776/85, modificado por su similar Nº 1764/86, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 296-D - 18-5-87 - Expediente Nº 6.057/87 - Código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 453 - Dirección General de Familia y Minoridad - (distintos institutos y guarderías) A 267.200,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 4. Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 297-D - 18-5-87 - Expediente Nº 6062/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales para instalación de gas y artículos sanitarios, con destino a distintos institutos y guarderías dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al pedido Nº 469, por un monto aproximado de Veintinueve mil quinientos cinco australes (A 29.505,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 298-D - 18-5-87 - Expediente Nº 6070/87 - Código 77.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Adminis-

tración a convocar a licitación pública para la adquisición de elementos de carpintería, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 491 - Dirección General de Familia y Minoridad (distintos institutos y guarderías) ... **A** 12.264,50

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 12, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 299-D - 18-5-87 - Expediente Nº 99.212/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de insecticidas, con destino al Departamento Profilaxis de la Peste, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 476 **A** 18.440,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 9, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 300-D - 18-5-87 - Expediente Nº 1995/87 - Código 75.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 7 - Hospital "Dr. Christofredo Jakob", a convocar a licitación pública para la adquisición de ropa para internados, uniformes para personal, calzados para internados y para personal, con destino a los servicios dependientes del citado nosocomio, según pedido Nº 043/87, por un monto aproximado de Ciento cincuenta y cuatro mil ciento seis australes (**A** 154.106,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 5 y 4, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 301-D - 18-5-87 - Expediente Nº 99.094/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de placas radiográficas, con destino al Área Operativa XXIV - Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 413 - "Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate **A** 13.250,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 27/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 302-D - 18-5-87 - Expedientes Nros. 86.719/86 - Código 66 y 5715/86 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita Mónica Lucía Eckhardt Medrano, D.N.I. Nº 16.128.641, legajo Nº 99.061, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 303-D - 18-5-87 - Expediente Nº 6520/87 - Código 89.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4 - Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de botas de goma, artículos para costurero, capas impermeables, colchones, almohadas, confecciones para quirófano y ropa de cama, con destino a distintos servicios dependientes del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 77 **A** 100.330,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 4 y 5, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 304-D - 18-5-87 - Expte. Nº 99.487/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Control de Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis), de acuerdo al pedido Nº 472, por un monto aproximado de ciento diecisiete mil seiscientos australes (**A** 117.600).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 305-D - 18-5-87 - Expte. Nº 98.609/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, conforme al pedido Nº 541/87, por un monto aproximado de doscientos veintiocho mil setenta y dos australes con veinte cent. (**A** 228.072,20).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 27/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 306-D - 18-5-87 - Expte. Nº 99.367/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administra-

ción, a convocar a licitación pública para la adquisición de reactivos y material de vidrio, con destino a la Dirección de Bioquímica y Laboratorio de Salud Pública, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 506 F.N. -A- 7.772,70

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Programa de Apoyo en Salud, año 1985, ítems 2.5.2., 2.4.5. y 2.3.4., Fondos Nacionales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 307-D - 18-5-87 - Expte. Nº 2259/86 - Cód. 76.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 6, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de bienes de capital, con destino al citado nosocomio, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 125/86 -A- 1.022.—

Pedido Nº 126/86 -A- 5.250.—

Pedido Nº 127/86 -A- 49.153.—

Pedido Nº 128/86 -A- 34.940.—

-A- 90.365.—

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Secciones 4 y 5, Sector 1, Principales 1 y 2, Parciales 1, 3, 4, 7, 14 y 20, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 308-D - 18-5-87 - Expte. Nº 97.463/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge José Raventos, legajo Nº 8429, al cargo de clase 14, categoría 18, grupo 3, profesional asistente (médico) del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 309-D - 18-5-87 - Expte. Nº 99.953/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Área Operativa XXXIV El Carril, Chicoana, Coronel Moldes y Guachipas, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 577 A- 89.000.—

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 20/1, 20/2, 20/3, 20/4 y 20/5, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 310-D - 18-5-87 - Expte. Nº 20.904/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Cristina Brizuela, D.N.I. Nº 14.046.079, clase 1960, legajo Nº 82.358, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermera universitaria, grupo 3, dependiente del Hospital "San

Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 311-D - 18-5-87 - Expte. Nº 6762/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Argentina Matilde Rivero de de la Rosa, L.C. Nº 2.958.770, legajo Nº 8563, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 312-D - 18-5-87 - Expte. Nº 6.030/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de marzo de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Gladis Nora Abadía de Romero, legajo Nº 66.473, al cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como Jefa de División del Instituto Guardería "General Juan Galo Lavalle", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 313-D - 18-5-87 - Expte. Nº 20.810/87 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Daniel Eduardo Bara'z, D.N.I. Nº 11.068.226, clase 1953, legajo Nº 81.813, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente, grupo 3, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 314-D - 18-5-87 - Expte. Nº 6.743/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Humberto Auil, L.E. Nº 7.262.505, legajo Nº 22.705, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico) del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 315-D - 18-5-87 - Expte. Nº 0508/87 - Cód. 96.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Enrique Bennun Odesser, legajo número 62.691, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo) grupo 3, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 316-D - 18-5-87 - Expte. Nº 1.550/87 - Cód. 92.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital "Presidente Juan Domingo

Perón" de Tartagal, a convocar a licitación pública para la adquisición de placas radiográficas y líquidos reveladores, con destino al citao nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 20 -A- 36.860.—

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 13, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 317-D - 18-5-87 - Expte. Nº 6653/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Rafael Baldomero Ojeda, D.N.I. número 7.236.084, matrícula profesional Nº 022, legajo Nº 07338, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente (odontólogo) dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, en razón de haber sido incorporado a la Carrera Médico Hospitalaria con un régimen horario de dedicación exclusiva, en el cargo en que fuera trasladado del Consejo General de Educación.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 318-D - 18-5-87 - Expediente Nº 6.540/87 - Código 89.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes desde el 18 al 26 de abril de 1987, a la señora Ilda Yolanda Juárez Fadel, legajo Nº 80.923, agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, técnica radióloga del hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido la citada agente deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

RESOLUCION

O. P. Nº 63.924

R.s/c. Nº 4232

Salta, 20 de Mayo de 1987.

RESOLUCION Nº 1040/87.

DIRECCION DE COMERCIO.

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar la lista de precios máximos en razón a lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 250 y 251 emitida por la Secretaría de Comercio de la Nación, atendiendo a la necesidad de mantener un fluido abastecimiento de los productos insertos en la misma en razón de la significativa importancia para el consumidor,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º Fíjense a partir de la cero (0) hora del día 21 de Mayo de 1987, los siguientes precios

máximos que figuran en los Anexos "A" Comestibles; "B" Lácteos; "C" Huevos; "D" Art. de Limpieza; "E" Carne; "F" Fiambres y "G" Pan.

2º Los productos que figuran en los Anexos mencionados y que forman parte de la presente resolución, deberán ser abastecidas fluidamente en sus distintos envases y presentaciones en todas sus etapas de comercialización. En caso de no existir dicho producto en el envase o especificación mencionada el comerciante minorista deberá vender al precio del mismo la especificación inmediata superior. Igual condición regirá para la etapa de comercialización mayorista/minorista.

3º La exhibición de la presente lista de precios es obligatoria en todos aquellos comercios que comercialicen al menos un (1) producto de la misma.

4º Los precios máximos indicados y en todas sus etapas incluyen I.V.A. y todo tipo de adicionales.

5º La presente resolución será de aplicación en todo el territorio de la Provincia.

6º Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

7º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional número 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

8º Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. José Espín Cánovas

Asesor Letrado

Mat. Prof. 647

Dirección de Comercio

A/c. Desp. Disp. Nº 150/87.

ANEXO "A" — COMESTIBLES

Precio
Publico

Aceite comestible mezcla (exc. cortes de oliva, maíz superior la mezcla al 10%):	
— Botella 1 ½ lts. s/env.	A 1,84
— Botella P.V.C. 1 lt.	A 1,58
— Lata 5 lts.	A 7,63
Con cortes de Uva	
— Botella de 1 ½ lts. s/env.	A 2,35
Con corte de oliva	
— Botella 1 ½ lts. s/env.	A 2,45
Agua mineral	
— Con gas o sin gas - Botella 1 lt. s/env.	A 0,40
— No gasificada - Botella P.V.C. 1 ½ lt.	A 0,60
Arroz	
Grano largo fino 00000	
— Caja por 1 kg.	A 0,73
— Bolsa de polietileno 1 kg.	A 0,59
Grano largo fino 0000	
— Bolsa de polietileno 1 kg.	A 0,54
Azúcar	
— Común tipo A. paq. de 1 kg. ...	A 1,18
— Blanca refinada paq. de 1 Kg. ...	A 1,23
Caldo concentrado	
— Estuche por 6 unid.	A 0,82
— Estuche por 12 unid.	A 1,55
Cerveza común	

— Botella 1 lt. s/env.	₱	0,69
Fideos		
— Semolados pasta corta o guiseros (exc. al huevo, moños y laminados) paq. 500 grs.	₱	0,33
— Semolados pasta larga (exc. al huevo, espinaca y laminados) paq. de 500 grs.	₱	0,30
— Semolados soperos (exc. roscas y moñitos) paq. 500 grs.	₱	0,36
— De harina pasta corta o guiseros (exc. al huevo, moños y laminados) paq. 500 grs.	₱	0,31
— De harina pasta larga (exc. al huevo, espinaca y laminados) paq. 500 grs.	₱	0,29
— De harina soperos (exc. roscas y moñitos) paq. 500 grs.	₱	0,30
Galletitas Crackers		
— Suelas por kg. Fresh Pack	₱	1,63
— Suelas por kg. en lata	₱	1,44
Caserosas		
— Botella 1 lt. y 1 ¼ lt. (Salta - Capital)	₱	0,78
— Botella diferenciada en Resolución	₱	0,70
Harina		
— De trigo 000 paq. 1 kg.	₱	0,33
— De maíz paq. 500 grs.	₱	0,15
— Cocimiento rápido, paq. 500 grs.	₱	0,32
Sal		
— Fina, paq. 500 grs.	₱	0,26
— Gruesa paq. 1 kg.	₱	0,26
Té		
— En saquitos sin sobreenvoltura (caja x 50 saq.)	₱	0,79
Yerba mate - con palos		
— Paquete 1 kg.	₱	1,95
— Paquete ½ kg.	₱	1,00
Vino común		
— Botella 930 cc. s/env.	₱	0,87
— Botella 930 cc. c/env.	₱	0,94
— Botella 1500 cc. s/env.	₱	1,46
— Env. Tetra Bricks 1 lt. (Salta - Capital)	₱	1,05
— Env. P.V.C. o vidrio 1 ½ lt. ..	₱	1,62
— Damajuana 4.750 cc. s/env.	₱	3,59

ANEXO "B" — LACTEOS

	Precio Mín.	Precio público
— Crema de leche pote plástico 200 cc.	₱ 0,78	0,95
— Dulce de leche 1ª calidad pote o cartón 500 grs.	₱ 1,36	1,60
— Leche entera en polvo instantánea - caja 800 grs.	₱ 3,27	3,85
— Leche entera en polvo instantánea - lata 800 grs.	₱ 3,53	4,24
— Leche entera pasteurizada sachet 1 lt.	₱ 0,32	0,36
— Leche entera seleccionada sachet 1 lt.	₱ 0,37	0,40
— Leche entera fortificada o c/vitamina sachet 1 lt. 1ª marca	₱ 0,44	0,50
— Leche parcialmente descremada seleccionada sachet 1 lt.	₱ 0,37	0,42
— Leche parcialmente descremada pasteurizada sachet 1 lt.	₱ 0,29	0,35

— Leche parcialmente descremada fortificada o c/vitaminas sachet 1 lt. 1ª marca	₱ 0,41	0,46
— Leche entera pasteurizada vitaminizada seleccionada cartón 1 lt.	₱ 0,53	0,60
— Leche esterilizada seleccionada envase cartón 1 lt.	₱ 0,71	0,81
— Leche esterilizada parcialmente descremada envase cartón 1 lt.	₱ 0,68	0,78
— Leche parcialmente descremada pasteurizada vitaminizada envase cartón 1 lt.	₱ 0,44	0,50
— Leche entera pasteurizada seleccionada Bot. plástica 1 lt.	₱ 0,44	0,48
— Leche semi-descremada Botella plástica 1 lt.	₱ 0,39	0,45
Manteca		
— Manteca 1ª calidad pan 100 grs.	₱ 0,43	0,56
— Manteca 1ª calidad pan 200 grs.	₱ 0,94	1,09
Yoghurt		
— Yoghurt entero o descremado saborizado pte. plástico	₱ 0,31	0,36
Queso		
— Queso Port salut Art. 625 CAA. kg.	₱ 3,12	3,79
— Queso cremoso Art. 622 CAA. kg.	₱ 2,97	3,61
— Queso cuartirolo Art. 621 CAA. kg.	₱ 2,72	3,30
— Queso Paté gras - Mar del Plata y Gouda Art. 630 CAA. Kg. .	₱ 3,42	4,10
— Queso Sardo Romano Art. 637 CAA. kg.	₱ 4,44	5,39
— Queso rallado en sobre Art. 640 CAA.	₱ 0,43	0,52

ANEXO "C" — HUEVOS

	Precio Mín.	Precio público
Huevos blancos grandes (62 gs. en adel.) Doc.	₱ 1,23	1,39
Huevos blancos medianos (48 gs. a 61 gs) Doc.	₱ 1,15	1,30
Huevos blancos chicos (hasta 47 gs.) Doc.	₱ 1,10	1,24
Huevos castaños grandes (62 gs. en adel.) Doc.	₱ 1,30	1,48
Huevos castaños medianos (48 gs. a 61 gs.) Doc.	₱ 1,23	1,39
Huevos castaños chicos (hasta 47 gs.) Doc.	₱ 1,15	1,30
— Recargo por estuche de cartón o plástico por docena	₱ 0,15	
— Recargo por flete por más de 200 kms. desde Salta (Capital) por docena	₱ 0,03	

ANEXO "D" — ART. DE LIMPIEZA

	Precio May/ Mín.	Precio público
Detergente en polvo sintético común		
— Estuche 800 grs.	₱ 1,31	1,54
— Bolsa 800 grs.	₱ 1,26	1,50
Detergente en barra x 300 grs.	₱ 0,43	0,50

Detergente líquido lavavajilla

15% materia activa		
—Botella plástica 750 cc.	₺ 0,69	0,82
—Botella plástica 1.000 cc.	₺ 0,86	1,03
30% materia activa		
—Botella plástica 500 cc.	₺ 0,64	0,72
—Botella plástica 750 cc.	₺ 0,93	1,08
—Sachet 135 cc.	₺ 0,16	0,20
Jabón de lavar común (pan 400 grs.)	₺ 0,20	0,25
Jabón de lavar especial (pan 300 grs.)	₺ 0,35	0,42
Jabón de tocador		
Sin envoltorio		
—por 100 grs.	₺ 0,19	0,22
—Por 140 grs.	₺ 0,26	0,30
Envuelto		
—Por 100 grs.	₺ 0,30	0,36
—Por 140 grs.	₺ 0,41	0,51
Jabón en polvo (bolsa 800 grs.) ..	₺ 0,88	1,05
Pasta dental blanca		
—Por 104 grs.	₺ 0,86	1,03
—Por 143 / 146 grs.	₺ 1,11	1,31

ANEXO "E" — CARNES

C O R T E S

	Cons. común	Cons. Esp.
Puchero común	₺ 0,69	0,90
Puchero especial (alita - osobuco) ..	₺ 1,55	2,00
Blando común	₺ 2,85	3,60
Falda	₺ 2,85	3,70
Costilla	₺ 2,50	3,60
Costeleta y sobaco	₺ 2,68	4,20
Blando especial	₺ 3,80	4,90
Picana y peceto	₺ 3,85	5,20
Lomo y filet	₺ 4,20	5,40
—En los Departamentos de San Martín, Orán y Cafayate se reconocerá ₺ 0,05 por kilogramo en concepto de flete y/o frío en la carne que se introduzca y se comercialice en dichos Departamentos, en todos los casos deberá ser ésta de primera calidad.		

ANEXO "F" — FIAMBRES

	Precio May/Mín.	Precio público
—Salchichas frescas - salchichas tipo Viena s/piel a granel 1 kg.	₺ 2,751	3,423
—Env. familiares: Mortadela y salchichón en todos sus tipos 1 kg.	₺ 2,698	3,108
—Env. familiares: Salames tipo Milán, Crepón y demás tipos 1 kg.	₺ 4,032	4,683
—Mortadela, salchichones 1 kg. ..	₺ 2,331	2,908
—Paleta cocida s/cuero 1 kg. .	₺ 4,399	5,481
—Paleta cocida c/cuero 1 kg. .	₺ 3,927	4,903
—Salame tipo Milán, Salame de más variedades, Salamines; picado fino y picado grueso - 1 kg.	₺ 3,698	4,515
—Salchicha tipo Viena c/piel 1 kg.	₺ 3,433	4,095
—Salchicha tipo Viena s/piel 6 unidades	₺ 0,672	0,787

—Salchicha tipo Viena s/piel - 12 unidades	₺ 1,333	1,470
—Bife a la Hamburguesa 4 unidades	₺ 0,945	1,050
—Bife a la Hamburguesa 8 unidades	₺ 1,827	2,010
—Bife a la Hamburguesa 4 unid. rebozada	₺ 1,291	1,522
—Hamburguesas 60 unidades ..	₺ 12,220	14,330
—Hamburguesas 20 unidades ..	₺ 4,350	5,000
—Jamón cocido c/cuero 1 kg. ..	₺ 5,922	7,610
—Jamón cocido liso y/o s/cuero, Jamón cocido Americano, Jamón cocido glacé 1 kg. ..	₺ 6,940	8,660

ANEXO "G" — PAN

P R O D U C T O

Precio Público

—Pan francés - porteño o chanchito hasta 12 piezas el kg.	₺ 0,80
—Mignón el kg.	₺ 0,98

Dr. José Espín Cánovas
Asesor Letrado
Mat. Prof. 647
Dirección de Comercio

Sin cargo .

e) 26-5-87

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 63.927

F. Nº 36.686

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Rafael Aurelio Argañaraz, el 17 de abril de 1.986, por Expte. Nº 12.524, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Cerro Filoso, se miden 3.000 m. Az. 295º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". En fecha 7 de noviembre de 1.986, se registra la cesión y transferencia de la presente mina a favor del Sr. Santiago Yapura. La denominación del yacimiento es "Facundo". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 7 de noviembre de 1.986. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₺ 30.00

e) 26-5; 3 y 16-6-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63.919

F. Nº 3140

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
SERVICIO DE COMPRAS

Adquisición: Textiles para depósito general

Llámanse a Licitación Pública Nº 8/87 a realizarse el día 18 de junio de 1987 a hs. 10,00, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Textiles para depósito general, con destino al Servicio de Depósito General Hospital "San Vicente de Paul".

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de **A 5.00.-** (Austales cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1349 - Salta, o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal, y Tesorería del Hospital de Orán.

Luis Francisco Bresina
Jefe Servicio Compras
Hospital San Vicente de Paúl

Valor al cobro **A 18.00** e) 26 y 27-5-87

O. P. Nº 63.908 F. Nº 3139

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a Licitación Pública para la obra "Dique Nº 2 - Obras Complementarias - Coronel Moldes - Dpto. La Viña" - Dirección General de Hidráulica.

Presupuesto oficial: **A 170.863,42.**

Precio del pliego: **A 145,00**

Fecha y hora de apertura: Sobre Nº 1 el 02 de junio/87 a horas 10.00. Sobre Nº 2 el 12 de junio/87 a horas 10.00.

Lugar de apertura: Sala de Situación de A.G.A.S. - Dirección General de Hidráulica - San Luis Nº 52.

Venta de legajos: Dpto. Estudios y proyectos de la Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

La Administración General

Valor al cobro **A 27.00** e) 22 al 27-5-87

O. P. Nº 63907 F. Nº 3138

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a Licitación Pública para la "Contratación del servicio de transporte de personal planta depuradora de líquidos cloacales".

Presupuesto oficial: **A 39.000,00**

Fecha y hora de apertura: 11 de junio de 1987, horas 11.00.

Lugar de apertura: Dirección de Obras Sanitarias - España 887.

Precio del pliego: **A 39,01.**

Venta y consultas de pliegos: División Abastecimiento - España 887.

La Administración.

Valor al cobro **A 27.00** e) 22 al 27-5-87

O. P. Nº 63.906 F. Nº 3137

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a Licitación Pública para la "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección".

Presupuesto oficial: **A 118.343,47**

Fecha y hora de apertura: 12 de junio de 1987, horas 11.00.

Lugar de apertura: España Nº 887 - Dirección Obras Sanitarias - AGAS - 4400 - Salta.

Consultas y venta de pliegos: División Abastecimiento - España Nº 887.

Precio del pliego: **A 108,21.**

La Administración.

Valor al cobro **A 27.00** e) 22 al 27-5-87

O. P. Nº 63.905 F. Nº 3136

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Red distribuidora de agua corriente a "Fuerte Alto" y "Cachi Adentro" - Dpto. Cachi - Prov. de Salta".

Presupuesto oficial: **A 128.434,24**

Fecha y hora de apertura: 19 de junio de 1987, horas 10.00.

Lugar de apertura: España 887 - Dirección obras Sanitarias - AGAS - 4400 - Salta.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos, España 887.

Precio del pliego: **A 115,40.**

La Administración.

Valor al cobro **A 27.00** e) 22 al 27-5-87

O. P. Nº 63828 F. Nº 3129

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3/87

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/87 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 027/87 Construcción Comedor Universitario, Refacción y Ampliación en Complejo Universitario General San Martín, Castañares, Salta.

Presupuesto Oficial: **A 98.300** (australes noventa y ocho mil trescientos).

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios corridos.

Depósito de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial o sea **A 983** (australes novecientos ochenta y tres).

Sistema de Contratación: Unidad de Medida. Fecha y Lugar de Apertura: 9-6-87 a horas 9 en el salón de actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta (Capital).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín, Castañares, Salta.

Precio del Pliego: **-A- 100** (australes cien).

Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras U.N.Sa.

Valor al cobro **-A- 90.-** e) 15 al 29-5-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 63.910 R.s/c. Nº 4231

REF.: EXPTE. Nº 34-130.769 y Agreg.

Nº 131.070/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Gerardo González, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para abrevadero de cincuenta cabezas de ganado va-

cumo a razón de 90 litros por día y por animal con carácter Temporal-Permanente del inmueble denominado Fca. La Payita, Catastro Nº 2314, ubicado en el Partido de Osma del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,052 l./seg. a derivar de las vertientes que son afluentes del Arroyo Osma, margen izquierda, mediante acequia sin nombre por un término de 30 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de Mayo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 22-5 al 5-6-87

O.P. Nº 63.394 R.s/c. Nº 4227
Ref. Expediente Nº 34-120.738/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Isidro Angel López y Antonio Velázquez, tienen solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 4,4000 has. del inmueble identificado como Catastro Nº 4 del departamento de Chicoana, con una dotación de 2,310 lts./seg. a derivar del Arroyo Agua Chuya, margen derecha, por un canal principal "Agua Chuya" y acequia comunera sin nombre. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Sin cargo. e) 21-5 al 4-6-87

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 63.911 F. Nº 36.653

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano
y Vivienda

COMUNICADO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano
y Vivienda - Comunica:

1. Que se encuentra momentáneamente suspendida la entrega de solicitudes de inscripción para viviendas FO.NA.VI.
2. En todos los casos los formularios de inscripción para viviendas FO.NA.VI. son nominales y totalmente gratuitos. En consecuencia, se solicita que ante el conocimiento de que alguien pretenda cobrar algún importe por la entrega de los mismos, se realice la denuncia correspondiente.
3. Con relación a la operatoria FO.NA.VI. Nº 070/84 sobre financiación de viviendas a través de entidades sin fines de lucro, el I.P. D.U.V. no tiene intervención alguna en la emisión y cobro de chequeras de pago o cualquier otro concepto, dejando claramente establecido que se trata de una relación entre la entidad respectiva y sus afiliados.

Imp. A 45.00

e) 22 al 29-5-87

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 63.920 F. Nº 36.667

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ref. Exptes. Nº 61-40.080/82 ag. al 61-41.980/83: Sumario c/Liliana Leonor Ríos de Roldán por abandono de cargo.

La Secretaria Técnica del Consejo General de Educación notifica a Liliana Leonor Ríos de Roldán, maestra a/c. Dirección Escuela de Aguas Muertas -Rivadavia Banda Sur- (Nº 380) que en el sumario ordenado instruir en su contra, en los expedientes citados en la referencia, ha recaído la Resolución Nº 1.244 HC/SR: "Salta, 2 de octubre de 1985. Visto... Considerando:... El Honorable Consejo General de Educación, resuelve: Artículo 1º, aprobar las actuaciones sumariales obrantes en los expedientes Nros. 61-080/82 y 61-41.980/83, sustanciadas en contra de la maestra a cargo de la Dirección de la Escuela Nº 380 "Aguas Muertas" - Dpto. Rivadavia Banda Sur, Sra. Liliana Leonor Ríos de Roldán. Artículo 2º aplicar a la maestra a cargo de la Dirección de la Escuela Nº 380 "Aguas Muertas" - Dpto. Rivadavia Banda Sur - Sra. Liliana Leonor Ríos de Roldán, la sanción prevista en el Art. 52 inc. g) de la Ley Nº 3338/58: Cesantía, a partir del 23.4.83, por haberse probado los cargos imputados. Artículo 3º comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo General de Educación el día uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Fdo.: Felisa Dina Taritolay - Presidenta - Sara S. Amado de Ornas - Secretaria Técnica".

Imp. A 18.00

e) 26 y 27-5-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 63.929

F. Nº 36.687

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados: "Cruz, Agustín Jesús - Sucesorio" - Expte. Nº A-79.727/87, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, de abril de 1.987. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mercedes Janín de Arias, secretaria.

Imp. A 15.00

e) 26 al 28-5-87

O. P. Nº 63.923

F. Nº 36.675

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial - Quinta Nominación - y Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos caratulados: De Mitri, Carlos Raúl - Sucesorio", Expte. Nº A-74.827/86, cita a todos los que se consideren como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo.: Dr. Mario R. D'Jallad, Juez y Dra. Silvia P. de Irrazábal, secretaria. Salta, 21 de mayo de 1.987.

Imp A 15.00

e) 26 al 28-5-87

O.P. Nº 63.922

F. Nº 36.670

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Naranjo Modesto Nolberto, Expte. Nº 2096/87", publicándose edictos término de tres (3) días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 19 de mayo de 1987. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. -A- 15.-

e) 26 al 28-5-87

O. P. Nº 63921

F. Nº 36669

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez, del Juz. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sud, Metán, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio

de "Rafael Díez de Pons, Expte. Nº 2081/87", publicándose edictos término de tres (3) días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 19 de mayo de 1987. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. -A- 15.-

e) 26 al 28-5-87

O. P. Nº 63.902

F. Nº 36.647

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Zulca de Guzmán, Adolfinia - Sucesorio" - Expte. Nº 80.404/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Guillermo Alberto Posadas - Juez y Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria. Salta, 19 de mayo de 1.987.

Imp. A 15.00

e) 22 al 27-5-87

O. P. Nº 63.901

F. Nº 36.644

El Dr. Ládoro Manoff, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Com., Secretaría Dra. Adriana Martorell de Milia, en el Juicio Sucesorio "Díaz Puertas de López Azuara, Guillermina o Guillermina del Carmen Díaz Puertas o Guillermina del Carmen Díaz" Expte. Nº A-76.548/86, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se encuentren con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, Mayo 13 de 1987. Adriana L. Martorell de Milia - Secretaria.

Imp. A 15.00

e) 22 al 27-5-87

O. P. Nº 63.900

F. Nº 36.639

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia 9na. Nominación C. y C., en los autos caratulados Sucesorio de Vitry, Argentina Di Bello de - Expte. Nº A-79.074/87, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. Argentina Di Bello de Vitry, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de mayo de 1987. Isabel Cornejo - Secretaria.

Imp. A 15.00

e) 22 al 27-5-87

O. P. Nº 63899

F. Nº 36638

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Décima Nominación, en los autos caratulados: "SANTI-LLAN, RAUL", Expte. Nº A-79759/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

bimiento de ley. Salta, 14 de abril de 1987. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 15,00 e) 21 al 26-5-87

O. P. Nº 63895 F. Nº 36636

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. JULIO FELIPE FLORES (Expte. Nº MI-A-79.919/87), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, mayo 15 de 1987. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 15,00 e) 21 al 26-5-87

O. P. Nº 63892 F. Nº 36632

El doctor Víctor Daniel Ibañez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados: "MORENO MARCOS ANTONIO", Sucesorio, Expte. Nº A-79.073/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. A 15,00 e) 21 al 26-5-87

O.P. Nº 63.890 F. s/c. Nº 4226

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la doctora Adriana de Escudero, en Expte. Nº A-80.979/87. caratulados: GIL, JOSE TOMAS, Sucesorio, cita a todos los acreedores y herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a esta sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días. Publicación en tres (3) días, en Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 13 de mayo de 1987. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo. e) 21 al 26-5-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 63930 F. Nº 36688

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate judicial con base de -A- 2.434.

Un inmueble en esta ciudad- Zona residencial.

El día 28 de mayo de 1987, a las 18.00 horas en mi escritorio de calle San Luis Nº 590, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nom. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Sría. Dra. Graciela Carlson de Briones en causa Nº 79.614/87, Ejecución Hipotecaria. Remataré al mejor postor y con base de A 2.434 el inmueble Catastro Nº 29.473, Secc. "K", Manz. 4, Parc. 6, Dep. Cap., ubicada en calle Los Sauces Nº 41 de Bº Tres Cerritos. El inmueble cuenta con tres dormitorios, un comedor, una cocina y un baño inst. La construcción es de material con techo de losa y pisos de mosaicos. Tiene servicio de

luz, agua corriente y cloaca. El terreno tiene una superficie de 409,53 m2. Está ocupado por el demandado y su familia. Forma de pago: El comprador en el acto del remate pagará el 30% del total del precio obtenido, y dentro de los cinco días de aprobada la subasta deberá depositar el saldo del precio en el Banco Provincial de Salta a la orden del proveyente. Comisión 5% a cargo del comprador y en el acto del remate. Publicación tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Consultas en horario comercial en San Luis 521 o al teléfono 240330. J. R. C. de Molina.

Imp. A 30.- e) 26 al 28-5-87

O. P. Nº 63925 F. Nº 36681

Por MARTIN R. URIBURU

JUDICIAL

Dos inmuebles edificadas en esta ciudad

El día 28 de mayo de 1987, a las 18 horas, en calle Pueyrredón Nº 156, ciudad, por disposición del señor Juez Civil y Comercial de 9na. Nominación, en autos: "Banco de Crédito Argentino S.A. vs. Herrera, Demetrio Jorge y otra - Ejecutivo", Expte. Nº A-78.070/86, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Base de A 4.206,60, Capital, Sec. C, Manz. 26 b, Parc. 13, Matrícula número 8.041, Superficie 327,60 m2., calle Pedro Pardo Nº 92, Dominio: Libro 21, Fº 189, As. 2 R.I. Capital. Ocupado por el señor José Niewolsky y Flia. en calidad de inquilinos, consta de 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina comedor, lavadero cubierto, piso de granito, techo losa, 2) Base de A 1.795,66, Capital, Sec. D, Manz. 68 a, Parc. 22, Matrícula Nº 24.739, Superficie 194,40 m2., calle Córdoba Nº 1.231, Dominio: Libro 339, Fº 456, As. 3 R.I. Capital, ocupado por los señores Hugo José Burgos, Pedro Pablo Burgos y Blanca Gareca de Burgos en calidad de inquilinos, cuenta con agua, luz, careciendo de servicios cloacales. Señal: 30% del precio en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. M. R. Uriburu, Martillero Público, Pueyrredón Nº 156, ciudad.

Imp. A 20.- e) 26 y 27-5-87

O. P. Nº 63916 F. Nº 36664

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Varios

El día 26 de mayo de 1987 a horas 17,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 5ta. Nom. en autos: "P. V. Ejec. El Amanecer S.A. vs. Quiroz, Nilda y otro", Expte. Nº A-68.005/86, remataré Sin Base y al contado los bienes que se detallan a continuación: 1) Una ampliadora fotográfica de laboratorio para blanco y negro "Gradosol", c/3 juegos de lentes (mural-comunes); 2) Una caja

de accesorios para laboratorio fotográfico: cubetas, bandejas, marginadores, porta negativo, etc. para blanco y negro; 3) Un armario metálico para oficina, de 4 cajones con calle; 4) Un escritorio de madera con 3 cajones; 5) Un equipo completo de dibujo arquitectónico (incluye sillón de dibujo, mesa de dibujo, paralelas, escuadra de madera), el sillón metálico es cromado, tapizado en cuerina color negro, marca "Norwin"; 6) 3 máquinas abrantadoras para fotografías blanco y negro marca "Kolux", que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 (dos) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. A 16,00

e) 22 y 26-5-87

O. P. Nº 63.915

F. Nº 36.660

**IMPORTANTE SUBASTA JUDICIAL
SIN BASE**

**Repuestos para automotores, carrocerías,
herramientas, estructuras 200.000 Kgs.
de chatarras varias. etc.**

El día 28 de mayo de 1987, desde las 14 hs. y días subsiguientes hasta terminar, en los depósitos de la fallida sito en Los Naranjos Nº 234 Bº Tres Cerritos y posteriormente en el depósito de Bº El Mirador, de esta ciudad, remataré sin base y de contado gran cantidad de repuestos para automotores, nuevos y usados, motores, cajas de velocidad, caños de escape, carrocerías de automóvil varios, rulemanes nuevos y usados, repuestos de frenos y embragues, 200 mil Kgs. aproximados de chatarra pesada y liviana etc., pudiendo revisar los lotes a partir del día 26 de mayo de 1987, en horario comercial. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: Dos días en Boletín Oficial. El Tribuno y La Gaceta de Tucumán. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación en autos: "Velata, Rubén Leonel - Quiebra" Expte. Nº A-75.756/86. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martillero Gabriel Puló - España Nº 478 - Tel. 212791.

Imp. A 16,00

e) 22 al 26-5-87

O. P. Nº 63914

F. Nº 36659

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL - SIN BASE**

Estanterías metálicas, mostradores, etc.

El día 26 de mayo de 1987, a las 16 horas y hasta terminar, en Caseros 1796 esq. República de Siria, remataré sin base y de contado, lotes de estanterías metálicas, mostradores, máquinas de calcular y de escribir, útiles para oficina, ficheros metálicos, escritorios. etc., pudiendo revisar los bienes el día de la subasta desde las 9.30 horas. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom., en autos "Cooperativa de Provisión y Consumo para Farmacéuticos Ltda." Quiebra, Expte. Nº

A-73.599/86. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Mart. Púb.

Imp. -A- 16.-

e) 22 y 26-5-87

O. P. Nº 63903

F. Nº 36649

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL - BASE -A- 2.478.-**

Un inmueble en la localidad de El Galpón

El 27 de mayo de 1987, a las 18.00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de -A- 2.478, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de El Galpón, departamento de Metán, Pcia. de Salta (calle 25 de Mayo s/Nº de la citada localidad). Nomenclatura catastral: Metán 14 El Galpón, Sección A, Manzana 19, Parcela 4 "e", Matrícula 5507. Extensión del terreno: 15 mts. de frente, 40 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Edificación: Tres habitaciones, un comedor, cocina y W.C., edificación en material cocido, techo de chapas de zinc, piso de cemento. Estado de ocupación: residen en el inmueble doña María Teresa Pizarro y su familia. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., secretaria a cargo de la escribana Raquel T. de Rueda en el juicio: "Méndez, Eduardo vs. Pizarro, María Teresa s/ ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2-A-77.525/86. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. saldo dentro de los cinco días de aprobarse el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 20.-

e) 22 y 26-5-87

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 63913

F. Nº 36657

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Díaz, Rodolfo Eleuterio, Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-38.233/82, cita a la Sra. Mercedes Wayar de Prentice y/o a sus herederos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble matrícula: 829, Sección "A", Manzana 7, Parcela 011, Anotado en Folio Nº 150, Asiento 182 del Libro D, de San Carlos, cabecera del mismo departamento, provincia de Salta, por el término de seis (6) días a contar de la última publicación y sea bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de marzo de 1987.

Imp. -A- 30.-

e) 22 al 27-5-87

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 63918

R. Nº 36665

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom. Salta, Secretaria de la Dra. Hebe A. Samson en autos "Con-

curso Preventivo de Simón Zeitune, Expte. Nº A-81.995/87", ha resuelto con fecha 4-5-87 declarar abierto el aludido concurso, con domicilio comercial en calle Peatonal Florida Nº 239 y 65 local 1, ciudad. Se ha designado Síndico del Concurso al C.P.N. Sixto Armesto Alanís con domicilio en calle Vicente López Nº 326, quien recibirá pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., hasta el día 21 de agosto de 1987, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 28 de octubre de 1987 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en dependencias del Juzgado, sito en Belgrano y Sarmiento, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores verificados. Publíquese por cinco días. Salta, 20 de mayo de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 25.-

e) 26-5 al 1-6-87

O. P. Nº 63917

F. Nº 36666

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom. Salta, Secretaria de la Dra. Hebe A. Samson en autos "Concurso Prev. de Alterman de Zeitune Ana María, Expte. Nº A-81.996/87", ha resuelto con fecha 4-5-87 declarar abierto el aludido concurso preventivo. Se ha designado síndico del concurso al C.P.N. Sixto Armesto Alanís, con domicilio en calle Vicente López Nº 326, quien recibirá pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 12 horas hasta el día 21 de agosto de 1987, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 28 de octubre de 1987 a horas 11.00 para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, sito en Belgrano y Sarmiento, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores verificados. Publíquese por cinco días. Salta, 15 de mayo de 1987. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. -A- 25.-

e) 26-5 al 1-6-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 63909

R. s/c. Nº 4230

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia, 1ª Nom. Secretaria de la escribana Teresa E. de Aira, en los autos caratulados: "Escalante, Carlos Moisés y Castillo, Mercedes, Filiación Post Mortem solicitada por Escalante, Carmen; Castillo, Angel Darío y Castillo, Marcos", Expte. Nº A-

72.445/86, cita a hacer valer sus derechos en el presente juicio. a los sucesores universales de Mercedes Castillo y Carlos Moisés Escalante, en el término de 9 días a partir de la última publicación. Publíquense edictos por el término de dos días. Salta, 6 de mayo de 1987. Escribana Teresa E. de Aira, Secretaria.

Sin cargo.

2 y 26-5-87

O.P. Nº 63.879

F. Nº 36.600

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Secretaria de la doctora Mercedes Janín de Arias, en autos: "Briones, Carlos Alberto; Briones de Bellotto, Artemia Nilda Violeta; Briones de Villagra, Lidia E. y Briones, Raúl Armando, S/Concurso Preventivo (solicitado por derecho propio)" Expediente Nº A-78.644/87, comunica por cinco días que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 12 de mayo de 1987. Autos y Vistos...; Considerando... Resuelvo: I) Prorrogar la celebración de la Junta de Acreedores para el día 7 de agosto del corriente año, a horas 9,00, la que se celebrará en dependencias de este Juzgado. II) Ordenar se publiquen edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. III) Cópiese, regístrese y notifíquese. Salta, 19 de mayo de 1987. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. A 25.-

e) 20 al 27-5-87

O.P. Nº 63.878

F. Nº 36.599

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Secretaria de la doctora Mercedes Janín de Arias, en autos: "Briones S.A. S/Concurso Preventivo (solicitado por derecho propio)". Expediente Nº A-78.643/87, comunica por cinco días que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 12 de mayo de 1987. Autos y Vistos...; Considerando...; Resuelvo: I) Prorrogar la celebración de la Junta de Acreedores para el día 6 de agosto del corriente año, a horas 9,00, la que se celebrará en dependencias de este Juzgado. II) Ordenar se publiquen edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. III) Cópiese, regístrese y notifíquese. Salta, 19 de mayo de 1987. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. A 25.-

e) 20 al 27-5-87

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 63931

F. Nº 36690

CONSTRUCCIEL DEL NOA S.R.L.

(Edicto de publicidad conforme al Art. 1º - Ley Nº 21357/76).

1. Socios: Ernesto Rogaciano Rivas, argentino, D.N.I. Nº 11.282.731, casado, comerciante, domiciliado en calle Urquiza Nº 271 de esta ciudad de Salta; Adriana Carmen González de Rivas, argentina, casada, D.N.I. Nº 11.080.685, comerciante, domiciliada en Urquiza Nº 271 de esta ciudad de Salta; Luis Eduardo Castiella, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.578.886, comerciante, domiciliado en Virgilio Tedín Nº 876, 2º Piso, Dpto. 1 de esta ciudad de Salta y María Nelly Varg de Castiella, argentina, casada, D.N.I. Nº 14.865.343, docente, domiciliada en calle Virgilio Tedín Nº 876, 2º Piso, Dpto. 1 de esta ciudad de Salta.

2. Fecha de Constitución Contrato de fecha 8 de mayo de 1987.

3. Denominación Social: Construcciell del N. O.A. S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Virgilio Tedín Nº 876, 2º Piso, Dpto. 1.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: a) Fabricación de celosarios, comercialización y colocación de artículos de la construcción; b) Compra, venta, permuta, representación, distribución y consignación de materiales, insumos y elementos relativos a la industria de la construcción. c) Construcción por cuenta propia o a pedido de terceros de cualquier tipo de obra de ingeniería o arquitectura, logrando con la realización de la misma la simple prestación de un servicio, la construcción para su posterior comercialización y/o para su arrendamiento.

6. Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en treinta y cinco (35) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes diez mil (-A- 10.000) dividido en 1.000 cuotas de capital de -A- 10 cada una que los socios suscriben en partes iguales del 25% cada uno; se integra en este acto el 25% o sea la suma de -A- 2.500 (australes dos mil quinientos) que corresponde al 25% de lo suscripto por cada socio, quedando el saldo a integrarse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.

8. Administración y representación: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Ernesto Rogaciano Rivas y Luis Eduardo Castiella, quienes invertirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación de la sociedad, obligando con la firma conjunta de ellos.

9. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10. Distribución de utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5% para formar la Reserva Legal establecida en el Art. 70 de la Ley 19.550; esta deducción se hará hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. Se deducirán luego las reservas que se deseen constituir y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción de las cuotas de capital de que cada uno posea.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 22 de mayo de 1987. Dra. Mirta Avelaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. -A- 46.-

e) 26-5-87

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 63904

F. Nº 36648

De acuerdo a lo dispuesto por la ley 11.867 se hace saber que la señora Matilde Nieto de Leiva transfiere libre de toda deuda o gravamen a los señores Estela Bustamante y Mario Cutalelis la totalidad de sus existencias de mercaderías de tienda de su negocio denominado "La Favorita", ubicado en la calle Rivadavia 402 de la ciudad de Tartagal. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones de ley en calle Güemes Nº 595, Tartagal (Salta).

Imp. A 48,00

e) 22 al 27-5-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 63926

F. Nº 36680

CEDRA SALTA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el día 19 de junio de 1987 a horas 20.00, en el local de su sede social, de calle Sarmiento Nº 456, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986, e informe del síndico.

3º Remuneración del directorio y del síndico y distribución de utilidades.

4º Elección del directorio y síndicos.

Imp. -A- 60.-

e) 26-5 al 1-6-87

O.P. Nº 63.881

F. Nº 36.607

LA PREVISORA DEL NORTE S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de La Previsora del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1987 a las 10 horas en la sede social de calle Alberdi Nº 444, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, Informe del

Síndico y Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio Económico Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Santiago Del Pin
Presidente

H.B. Se recuerda a los señores Accionistas el depósito de las Acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 21 Estatutos).

Imp. ₳ 80.

e) 20 al 27-5-87

Sección GENERAL**RECAUDACION**

O. P. Nº 63928

Saldo anterior	A 30.052,76
Recaudación del día 22-5-87 A	382.—
TOTAL	A 30.434,76